## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de abril de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de inicio de procedimientos de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que se relacionan en el Anexo, en las direcciones que constan en sus expedientes, se procede, mediante publicación de extracto, a la notificación de los Acuerdos de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía por los que se inician los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones que, asimismo, se relacionan en dicho Anexo, en puertos de competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía gestionados directamente por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del correspondiente Acuerdo de inicio y expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, planta 2 (Ed. Catalana Occidente), 41018, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto al citado Acuerdo, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas, de conformidad con la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y/o la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento de declaración de abandono de una embarcación es de 3 meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra los Acuerdos de inicio que se notifican a través de la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra las resoluciones que pongan fin a los procedimientos que ahora se incoan.

## ANEXO

EXPTE.	FECHA ACUERDO	INTERESADO (NI) Y MUNICIPIO ÚLT. DOMICILIO	EMBARCACIÓN	MATRÍCULA
Ab. 124	19/03/15	Ernesto Domenech Herrero, C/ Vicente Aleixandre, 10, 12600 La Vall d'Uixó (Castellón)	La Baronne	23167/0220
Ab. 123	19/03/15	Agustín Jesús Cana Varo, C/ Remigio Sánchez del Álamo, 20, 1.°, 11160 Barbate (Cádiz)	Spin	7.ª VI-5-177-08
Ab. 114	19/03/15	Sebastián Escero Martínez, Bda. Paz, 93, 11170 Medina Sidonia (Cádiz)	Dentuo	7.° CT-5-443-91
Ab. 126	20/03/15	Benjamin Pierre Nicolas Gaschereau, 26 Venelle des Marais la Voilerie, 17590 Ars-en-Ré (Francia	Bibin I	12810/408
Ab. 108	20/03/15	Andrés Quesada Quesada, C/ Valle Inclán, 3, 18160 La Zubia (Granada)	Jason	7.ª MA-5-80-96

EXPTE.	FECHA ACUERDO	INTERESADO (NI) Y MUNICIPIO ÚLT. DOMICILIO	EMBARCACIÓN	MATRÍCULA
Ab. 112	20/03/15	José María Bernard Bonilla, C/ Editor José Manuel Lara, 19, 41013 Sevilla	Diver	7.ª CA-3-152-92
Ab. 120	23/03/15	José Miguel Motajero Manzano, C/ Falua, 10, planta 2.ª, 04770 Adra (Almería)	Hermanos Motajero	7.ª AM-1-1-06
Ab. 119	23/03/15	Luka Hill Dixon, Plaza Varadero, s/n, 04711 Almerimar (Almería)	Happy Hour	856527

Sevilla, 7 de abril de 2015.- El Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.